



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRADO BAJO N° CD BByF 305/2020

Corresponde a Expte.: 1405/2020

BAHÍA BLANCA, 1 de octubre de 2020

VISTO:

El acta del CD-BByF de fecha 28/07/2020, donde se aprueba una promoción de Profesor Asociado a Profesor Titular para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas;

La Res. CD-BByF 445/19 (de fecha 13/08/19), consignando las “Pautas para la Promoción de Profesores”;

La resolución CD BByF 154/2020 (de fecha 19:06.2020), donde se aprueba la modificación al art. 3 de las “Pautas para la Promoción de Profesores”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente;

Que por resolución CD BByF 257/2020 (de fecha 8 de septiembre de 2020) se aprobó el listado de evaluadores para las promociones de septiembre de 2020 a agosto de 2021;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día 28.07.2020 aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a los interesados en promocionar para aumento de categoría de un Profesor Asociado a un Profesor Titular, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19: *Los docentes postulantes a las promociones deben ser profesores Ordinarios del DBByF en asignaturas curriculares obligatorias de la carrera motivo de la promoción o*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

asignaturas de servicio y optativas. Será potestad del CD definir las asignaturas vinculadas a cada una de las carreras con anterioridad a la convocatoria respetando:

- A) que las asignaturas obligatorias se asocien a la carrera que les dio origen,*
- B) que las asignaturas de servicio se asocien a la carrera que les dio origen o con mayor afinidad disciplinar,*
- C) que las asignaturas optativas se asocien a la carrera a la que se encuentra vinculado el profesor que la dicta (en caso de que el profesor responsable de la/s asignatura/s optativa/s dicte materias obligatorias o de servicio) o a la carrera que les dio origen (en caso de que el profesor responsable solo dicte materias optativas).*

ARTÍCULO 2º: Las asignaturas vigentes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son:

Asignaturas incluidas en la/ promoción:

ASIGNATURAS DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

1013	ANATOMIA COMPARADA
1033	BIOLOGIA COMPARATIVA
1028	BIOLOGIA DE ALGAS Y HONGOS
1034	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION
1036	BIOLOGIA DE PLANTAS VASCULARES
1032	BIOLOGIA DEL DESARROLLO
1035	BIOLOGÍA MOLECULAR
1047	BIOTECNOLOGIA MICROBIANA
1061	CITOLOGIA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL
1067	DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES
1074	ECOLOGIA DE POBLACIONES
1069	ECOLOGIA GENERAL
1095	EVOLUCION
1151	FISIOLOGIA ANIMAL
1399	QUIMICA BIOLOGICA
1426	TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS
1433	TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
1449	ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGIA CELULAR
1466	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS
1461	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I
1462	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II
1256	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1071	ECOLOGIA ACUATICA
1073	ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS
1081	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA
1252	INTERACCIONES BIOTICAS
1315	PATOLOGIA DE LOS ORGANISMOS ACUATICOS DE INTERES COMERCIAL

ASIGNATURAS OPTATIVAS

1027	BIOLOGIA DEL DESARROLLO B
1283	MANEJO DE VIDA SILVESTRE
1292	MICOLOGÍA AVANZADA
1303	PARASITOLOGÍA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

1026	BIOLOGÍA BÁSICA
1025	BIOLOGÍA BÁSICA A
1031	BIOLOGIA GENERAL
1184	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA
1306	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA
1423	SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL

ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS

1008	ACUICULTURA GENERAL
1046	BOTANICA MARINA
1064	CONTAMINACION MARINA
1070	ECOLOGIA MARINA
1260	INVERTEBRADOS MARINOS
1419	RECURSOS PESQUEROS
7017	VERTEBRADOS MARINOS

ARTÍCULO 3º: La convocatoria estará abierta desde el 05.10.2020 al 09.10.2020.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

DRA. MARÍA AMELIA CUBITTO
DIRECTORA DECANA
DPTO. BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR